



**Prestaciones por
Nacimiento.es**

— GUÍA · FAMILIA MONOPARENTAL · 2026

Madre soltera o familia monoparental: *tus 32 semanas, tus ayudas y cómo acreditarlo*

Las 32 semanas de permiso, el pago único de 1.000 €, la ayuda de madre trabajadora, el título y lo que hay que demostrar.

Con calculadora de tus fechas y de la ayuda.

● EDICIÓN 2026 · ACTUALIZADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Escrita por el equipo de [Prestaciones por Nacimiento](#)

Más de 2.300 familias desde abril de 2024 · 759 reseñas en Google

 QUÉ VAS A ENCONTRAR

Índice

Léela del tirón o ve directa al capítulo que te haga falta. Cada uno se entiende solo.

01	Tres cifras que son tuyas	3
02	Tus 32 semanas, con fechas	4
03	¿Eres familia monoparental para la Seguridad Social?	5
04	Las ayudas, una a una	6
05	El orden que funciona	8
06	Seis detalles que marcan la diferencia	9
07	Preguntas frecuentes	10
	Cómo lo hacemos nosotras	13

Esta guía también vive en la web

Allí se ajusta sola a tu caso y tiene las calculadoras: pones tus fechas y te dice hasta cuándo llega cada tramo. Este PDF es para tenerla a mano y enseñársela a tu pareja o a tu empresa.

prestacionespornacimiento.es/guias/familia-monoparental



¿Vas con prisa? Lo hacemos nosotras desde 39,90 €

Los servicios, el precio y cómo pedirlo con un toque, en la página

13

01 **LO ESENCIAL, DE UN VISTAZO**

Tres cifras que son tuyas

Criar sola no debería ser una cuesta más empinada, y la ley lo reconoce en tres sitios: en el **permiso por nacimiento**, en un **pago único** de la Seguridad Social y en la **deducción** de Hacienda. Estas son las cifras.

PERMISO POR NACIMIENTO**32**

semanas en total, en vez de 19 (4 de ellas, hasta los 8 años)

SEGURIDAD SOCIAL, AL NACER**1.000 €**

pago único, con límite de ingresos

HACIENDA, SI TRABAJAS**100 €**

al mes hasta que el bebé cumple 3 años

02 LO PRIMERO QUE TODO EL MUNDO PREGUNTA

Tus 32 semanas, con fechas

Desde julio de 2025, cuando hay **una única persona progenitora**, el permiso por nacimiento es de **32 semanas** en vez de las 19 de cada progenitor. Las **6 primeras** son obligatorias y seguidas; las **22 siguientes** las repartes como quieras hasta que el bebé cumple 12 meses; y tienes **4 más** hasta que cumple 8 años. Se cobran al 100 % de tu base reguladora.



Calcula tus fechas

En la versión web de esta guía tienes la calculadora: pones tus fechas o tu sueldo y te da el resultado al momento. prestacionespornacimiento.es/guias/familia-monoparental

DE DÓNDE SALEN LAS 32

Son las tuyas más las que tendría el otro progenitor

17 semanas tuyas, más las **11 de reparto** que le corresponderían al otro progenitor (sus 6 obligatorias no se transfieren), y las 2 semanas hasta los 8 años **dobladas**: $6 + 22 + 4 = 32$. Las semanas de reparto se pueden coger **a media jornada**, y entonces el tiempo se duplica. La lactancia, en cambio, no se dobla: es solo la tuya.

Y esas 32 semanas, ¿quién las pelea con la Seguridad Social y con la empresa?

Nosotros. Preparamos la solicitud con las 32 semanas, te decimos qué tiene que poner tu empresa en el certificado (si pone 17, el INSS lo bloquea) y te acompañamos hasta la resolución.

Que pidáis mi baja con las 32 semanas

Todo en una sola solicitud, con el certificado de tu empresa

39,90 €

Toca un botón: se añade al carrito y solo queda pagar. El precio se ve antes de pagar.

03 LA PREGUNTA QUE DECIDE TODO LO DEMÁS

¿Eres familia monoparental para la Seguridad Social?

Aquí es donde más familias se llevan un disgusto. Para las 32 semanas, "monoparental" no significa "criar sola": significa que **solo hay una persona progenitora legal**. Es una cuestión de papeles, no de convivencia.

 Sí lo eres si...

- El bebé se inscribe **solo con tu nombre**: el otro progenitor no figura en el Registro Civil (madre soltera por elección, donante, padre que no reconoce).
- **Adoptas en solitario**.
- El otro progenitor **ha fallecido**.

 No basta con...

- **No estar casados** ni vivir juntos: si el padre está inscrito, hay dos progenitores.
- Que el padre **no ayude** o no quiera saber nada: mientras figure en el Registro, las 32 semanas no aplican.
- Estar **separada o divorciada** con el padre inscrito: para el permiso no; para otras ayudas (título autonómico, pago único) depende del caso y se revisa.

**Cómo se acredita, en la práctica**

Con el **certificado literal de nacimiento** del Registro Civil, donde consta un solo progenitor. Vale para la Seguridad Social y para que tu empresa te reconozca las 32 semanas mientras llega el **título de familia monoparental**, que lo da tu comunidad autónoma (no todas lo tienen, y tarda de semanas a meses). Ese título abre además descuentos y ayudas propias de tu comunidad.

04 DINERO DIRECTO

Las ayudas, una a una

Dos en dinero que se piden en sitios distintos, y una tercera que aparece si tienes más hijos.



¿Te toca el pago único de 1.000 €?

En la versión web de esta guía tienes la calculadora: pones tus fechas o tu sueldo y te da el resultado al momento. prestacionespornacimiento.es/guias/familia-monoparental
Orientativo, con los límites del Real Decreto 241/2026. La resolución es del INSS.

1

El pago único de la Seguridad Social

1.000 €

Por cada hijo que nace o se adopta en una familia monoparental (también en familias numerosas y cuando la madre o el padre tienen una discapacidad del 65 % o más). Se pide **una vez, después del nacimiento**, y hay hasta 5 años para reclamarlo. Con un hijo el límite de ingresos en 2026 es de **15.356 €** al año; con dos, 17.659 €; si te pasas por poco, cobras la diferencia. **Tarda entre 6 y 9 meses** en ingresarse: que no haya llegado a los 4 no significa que esté denegado. [Lo tramitamos por ti.](#)

2

La deducción por maternidad de Hacienda

100 € al mes

Por cada hijo hasta que cumple **3 años**, si trabajas (o cobras paro). No sube por ser monoparental: son 100 €, igual que para cualquier madre. Se puede cobrar **por adelantado cada mes** (modelo 140) o de golpe en la renta. [La pedimos en 24 h.](#)

3

Si tienes más hijos: familia numerosa

1.200 € al año más

Con **tres hijos** (aunque sean de relaciones distintas) sois familia numerosa, y con **dos** también si el otro progenitor ha fallecido. Eso añade la deducción de 1.200 € al año de Hacienda y el título con sus descuentos. Lo tienes todo en la [guía de familia numerosa](#).

Con el título de tu comunidad

- **Descuentos** en transporte, escuelas infantiles, comedor, actividades y tasas, según comunidad y ayuntamiento.
- **Deducciones autonómicas** en la renta por familia monoparental (Madrid, Valencia, Cataluña, Andalucía y otras tienen la suya).
- **Prioridad** en ayudas de vivienda y en algunas becas.

En la renta y en el trabajo

- **Declaración conjunta monoparental:** puedes presentarla tú con tus hijos, con una reducción propia de 2.150 € al año.
- **Parto múltiple:** 2 semanas más por cada bebé a partir del segundo (las dos, al no haber otro progenitor).
- **Lactancia, reducción de jornada y excedencia:** igual que cualquier familia; lo tienes en la [guía de conciliación](#). Y tus derechos frente a la empresa, en la [guía de derechos laborales](#).

05 PARA NO PERDER NI UNA SEMANA

El orden que funciona

Siendo una sola en casa, el orden importa más que nunca. Este es el que seguimos nosotros:

1 Inscribir al bebé y pedir el certificado literal de nacimiento

Es la prueba de que solo hay una persona progenitora. Pídelo en cuanto esté inscrito: te lo van a pedir la empresa y la Seguridad Social.

2 Avisar a tu empresa de las 32 semanas, por escrito y con el certificado

El certificado de empresa que envían al INSS tiene que decir **32 semanas y monoparental**. Si ponen 17, la solicitud se bloquea y hay que pedir que lo rectifiquen.

3 Pedir la prestación por nacimiento al INSS con las 32 semanas

Con el certificado de empresa y el de nacimiento. Aquí es donde más solicitudes salen con 17 semanas por inercia.

4 Solicitar el título de familia monoparental en tu comunidad

Si tu comunidad lo tiene. Mientras llega, el certificado literal sirve para casi todo.

5 Activar los 100 € de madre trabajadora (modelo 140) y pedir el pago único de 1.000 €

Los dos se pueden presentar en la misma semana. El pago único tarda; el modelo 140 empieza a pagar en 1 o 3 meses.

6 Repasar la renta del año siguiente

Conjunta monoparental, deducción por maternidad completa y la deducción autonómica si la hay.

SI PREFIERES NO HACERLO SOLA

Todos los trámites del bebé, contando con que eres monoparental

En el [Pack Trámites Nacimiento](#) nos dices que eres familia monoparental y lo tenemos en cuenta en todo: la prestación con las 32 semanas, la ayuda de madre trabajadora, el alta del bebé, el certificado y, si te corresponde, el pago único de 1.000 €. Un solo formulario y nos ocupamos.

06 COSAS QUE CASI NADIE SABE

Seis detalles que marcan la diferencia

1

Las 32 semanas no son "17 más 15"

Son 6 obligatorias, 22 de reparto hasta los 12 meses y 4 hasta los 8 años. Si alguien te habla de "10 semanas adicionales" o de "26 semanas", está usando la norma antigua.

2

Puedes coger las semanas de reparto a media jornada

Y entonces duran el doble: 22 semanas al 50 % son 44 semanas de tardes (o mañanas) con el bebé, cobrando la mitad de la prestación y la mitad del sueldo.

3

Si el padre está inscrito, no hay 32 semanas, aunque no esté

Es la regla que más duele. Para el INSS cuenta lo que dice el Registro Civil, no quién cambia los pañales. Otra cosa es el título autonómico o el pago único, que miran la convivencia y quién sostiene la casa.

4

El pago único tarda de 6 a 9 meses

Es de las prestaciones más lentas del INSS. Si a los 4 meses no ha llegado, no está denegado: está en cola. A partir del sexto mes sí conviene reclamar.

5

La lactancia no se dobla

Las 32 semanas sí recogen las del otro progenitor, pero el permiso de lactancia es individual: tienes el tuyo, una hora al día hasta los 9 meses, acumulable en días.

6

El certificado de empresa manda

Si la empresa graba 17 semanas o no marca "monoparental", el INSS frena la solicitud y los campos quedan bloqueados. La solución no cuesta dinero: que la empresa rectifique el certificado. Pero es mejor avisarles antes, por escrito.

07 ? LO QUE NOS PREGUNTAN CADA SEMANA

Preguntas frecuentes

- **Vivo con mi pareja pero no estamos casados. ¿Soy familia monoparental?**

No. Si el padre está inscrito en el Registro Civil, hay dos progenitores, estéis casados o no y viváis juntos o no. Cada uno tiene su permiso de 17 semanas (más 2 hasta los 8 años) y el pago único de 1.000 € solo aplicaría por familia numerosa o discapacidad.

- **En el formulario me preguntan si soy monoparental. ¿Se refiere a ahora o a cuando nazca?**

A cómo se va a inscribir el bebé. Si va a constar solo tu nombre, marca que sí. Si el padre lo va a reconocer, marca que no, aunque no estéis juntos. La respuesta cambia las semanas de la solicitud, así que si tienes dudas, dínoslo antes de presentarla.

- **Tengo un hijo de un matrimonio anterior y ahora voy a ser madre soltera. ¿Qué me corresponde?**

Para este bebé, si se inscribe solo con tu nombre, las **32 semanas** y el pago único de 1.000 € (con 2 hijos a cargo, el límite de ingresos es de 17.659 €). Y los 100 € al mes de madre trabajadora por el bebé. Con un tercer hijo, además, seríais familia numerosa.

- **¿Cuándo recibiré el carné de familia monoparental? ¿Lo necesito para el permiso?**

Lo da tu comunidad autónoma y tarda de semanas a meses según dónde vivas. Para el permiso y para el INSS **no hace falta**: basta el certificado literal de nacimiento con un solo progenitor. El título sirve para los descuentos y ayudas de tu comunidad.

- **Pedí los 1.000 € hace cuatro meses y no sé nada. ¿Me lo han denegado?**

Casi seguro que no. Esta prestación tarda entre **6 y 9 meses** en resolverse e ingresarse. Puedes ver el estado en Tu Seguridad Social; si pasan de 6 meses sin respuesta, se reclama por escrito.

- **¿Cubro más de la ayuda de madre trabajadora por ser monoparental?**

No. Son **100 € al mes** por cada hijo menor de 3 años, igual que para cualquier madre que trabaje. Lo que sí es propio de tu situación son las 32 semanas y el pago único.

- **Espero gemelos y soy monoparental. ¿Cuántas semanas tengo?**

32 más **2 por cada bebé a partir del segundo**: con gemelos, 34 semanas; con trillizos, 36. Además tienes las dos prestaciones propias del parto múltiple, que no dependen de tus ingresos. Están explicadas en la [guía de parto múltiple](#).

● ¿Hay algún pack pensado para madres solteras?

El Pack Trámites Nacimiento sirve para cualquier familia: nos dices que eres monoparental y adaptamos todo (32 semanas, pago único, ayuda de madre trabajadora, alta y certificado del bebé). Si solo quieres una pieza, cada trámite se puede contratar suelto: el permiso con las 32 semanas o el pago único de 1.000 €.

● ¿Qué ayudas tiene una madre soltera en España?

Cuatro, y se pueden juntar: el **permiso de 32 semanas** (en vez de las 19 de cada progenitor) pagado al 100 % por la Seguridad Social; el **pago único de 1.000 €** de la Seguridad Social por cada hijo, si no pasas el límite de ingresos; los **100 € al mes de madre trabajadora** de Hacienda hasta que el bebé cumple tres años (la misma cantidad que cualquier madre: ser madre soltera no la sube); y, en la **renta**, el mínimo por descendientes y la tributación conjunta. Con dos hijos o más, además, el título de familia monoparental abre descuentos en tu comunidad.

● ¿Cuánto cobra una madre soltera por hijo?

1.000 € de una vez por cada hijo (Seguridad Social, con límite de ingresos: 15.356 € con un hijo, 17.659 € con dos, en 2026) y **100 € al mes** por cada hijo menor de tres años (Hacienda, sin límite de ingresos, si estabas de alta o cobrando prestación al nacer). Durante el permiso de 32 semanas cobras el 100 % de tu base reguladora.

● ¿Y si el padre está reconocido en el Registro Civil?

Entonces, para la Seguridad Social **no eres familia monoparental**, aunque no estéis juntos ni él se ocupe del bebé: lo que mira es quién figura en la inscripción. Sin monoparentalidad no hay 32 semanas ni pago único de 1.000 €. Sí puedes pedir los 100 € de madre trabajadora, el permiso de 19 semanas (17 + 2) y las ayudas de tu comunidad. Si hay separación o divorcio con sentencia, la cosa cambia: con la sentencia sí se acredita.

● ¿Puedo pedir la ayuda si no trabajo?

Depende de cuál. El **pago único de 1.000 €** no exige trabajar: solo residir en España y no pasar el límite de ingresos. El **permiso de 32 semanas** sí exige estar de alta (o cobrando el paro) con la cotización mínima de tu edad. Y los **100 € al mes** de madre trabajadora los cobras si estabas de alta o con prestación al nacer el bebé, o en cuanto cotices 30 días después del parto.

● ¿Quién puede tramitarme las ayudas de familia monoparental?

Nosotras. La ayuda de 1.000 € de la Seguridad Social por familia monoparental la presentamos por **39,90 €**; y si hay que presentar también la baja de 32 semanas, los 100 € al mes de Hacienda y el resto de papeles del bebé, el Pack Trámites Nacimiento (desde 59,90 €) lo hace todo con un solo formulario. Detalle en [la página de la gestoría de trámites del bebé](#).

- **¿Cuánto cuesta tramitar las ayudas siendo madre soltera?**

La ayuda de 1.000 € suelta, 39,90 €. Los packs del nacimiento, de 59,90 a 169,90 €. Es un pago único, con factura, y el precio está publicado antes de pagar: no hay presupuestos ni sorpresas.

- **¿Qué tiene que pasar con el padre para que la Seguridad Social me considere monoparental?**

Que **no figure como padre en el Registro Civil**, o que haya sentencia de divorcio o separación. No basta con no estar casados ni con no vivir juntos: si está inscrito como padre, no se aplican las 32 semanas aunque no seáis pareja.

♥ SI PREFIERES QUE LO HAGAMOS NOSOTRAS

Cómo lo hacemos *nosotras*

Desde tus 32 semanas hasta **todos los papeles del bebé de una vez**. El precio se ve antes de pagar.

32 SEMANAS

Tus 32 semanas, pedidas y seguidas

39,90 €

por tu baja

- Las 32 semanas van **en la misma solicitud** de la baja.
- Te decimos **qué tiene que poner tu empresa** en el certificado.
- Te acompañamos **hasta la resolución**.

Baja con las 32 semanas
Exprés en 24 h **39,90 €**

EL QUE MÁS ELIGEN

AYUDA DE 1.000 €

El pago único por familia monoparental

39,90 €

- Pago único** de la Seguridad Social.
- Hay **límite de ingresos**: la calculadora de arriba te lo dice.
- La presentamos en **24 h laborables**.

Que pidáis mi ayuda de 1.000 € **39,90 €**
La presentamos nosotras

PACK TRÁMITES NACIMIENTO · PLUS

Tu baja y los papeles del bebé, de una vez

99,90 €

desde 59,90 € el Esencial

- Tu baja** y los 100 € al mes de Hacienda.
- Alta del bebé** en la Seguridad Social y su certificado para el DNI.
- Cálculo de lactancia**, con tus días según tu convenio.

Quiero el Pack Plus
Todo con un solo formulario **99,90 €**

[Comparar los tres packs](#)

Toca un botón: se añade al carrito y solo queda pagar. Precios (Baja con las 32 semanas y Pack Trámites Nacimiento) leídos de la web el 25 de septiembre de 2026, en pago único y con factura. En la web se ve todo lo que incluye cada opción antes de pagar.

¿No sabes cuál te conviene?

Escríbenos y te lo decimos según vuestro caso, sin compromiso.

WhatsApp +34 644 065 380 · toca y se abre el chat

prestacionespornacimiento.es/pack-tramites-nacimiento-bebe

info@prestacionespornacimiento.es



ESCANEA Y VE AL PACK

Quién está al otro lado

Somos madres y gestoras. Más de 2.300 familias desde abril de 2024 y 759 reseñas en Google.



Bárbara
COFUNDADORA

Revisa vuestro caso, lleva los difíciles y firma los escritos cuando hay que pelear con la Seguridad Social.



Miriam
COORDINA ELEQUIPO

Coordina el equipo y os atiende. Si escribís, os contesta ella.



Dayana
TRÁMITES

Presenta vuestros trámites y os avisa en cada paso.



Paula
ATENCIÓN A LAS FAMILIAS

Recoge vuestros papeles, os responde y sigue vuestro caso hasta el final.



Natalia
ASESORÍAS

Asesorías y dudas legales, junto a Bárbara.

Tú disfrutas de tu bebé, *nosotros del trámite.*

Más guías gratuitas del equipo

- **Trámites tras el nacimiento.** Todo lo que hay que hacer cuando nace el bebé, en orden y paso a paso.
prestacionespornacimiento.es/guias/tramites-nacimiento
- **Permiso de paternidad.** Las 19 semanas, cómo repartirlas y una calculadora de tus fechas.
prestacionespornacimiento.es/guias/paternidad
- **Cuándo y cuánto se cobra.** Fechas de pago de la maternidad y la paternidad, y cómo se calcula el importe.
prestacionespornacimiento.es/guias/cobro-prestacion
- **Derechos laborales.** Despido, riesgo en el embarazo, vacaciones y vuelta al trabajo, con plazos.
prestacionespornacimiento.es/guias/derechos-laborales
- **Lactancia, reducción y excedencia.** Cuántos días de lactancia acumulada te salen y cómo pedir la reducción.
prestacionespornacimiento.es/guias/conciliacion
- **Familia numerosa.** El título, los 100 € al mes de Hacienda y el pago único, con calculadora.
prestacionespornacimiento.es/guias/familia-numerosa
- **Gemelos o más.** Semanas extra y las dos ayudas propias del parto múltiple.
prestacionespornacimiento.es/guias/parto-multiple
- **Autónomos.** Cuánto cobras de baja, qué pasa con tu cuota y cuándo puedes volver a facturar.
prestacionespornacimiento.es/guias/autonomos
- **Cobrando el paro.** Qué pasa con tu paro cuando nace el bebé, cómo pausarlo y cómo volver después.
prestacionespornacimiento.es/guias/paro
- **Bebé hospitalizado.** Los días extra de permiso si tu bebé estuvo ingresado, con calculadora.
prestacionespornacimiento.es/guias/bebe-hospitalizado



**Prestaciones por
Nacimiento.es**



**Más de 2.300 familias
desde abril de 2024.
*759 reseñas en Google.***

🌐 prestacionespornacimiento.es

💬 WhatsApp +34 644 065 380

✉ info@prestacionespornacimiento.es

📖 Esta guía en la web: prestacionespornacimiento.es/guias/familia-monoparental